

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE
Nro. 056/92
Sucre, 11 de junio de 1992**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Alcalde Municipal, Sr. Domingo Arcienega Morales, tiene que viajar a las ciudades de Cochabamba y La Paz, a efectuar trámites referentes: al crédito argentino, gestionar el financiamiento para el equipamiento del Departamento de Computación de la Comuna, ante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, como el fortalecimiento de las negociaciones ante el FIS.

Que, es necesario designar un Alcalde suplente, mientras dure la ausencia del titular, para evitar la acefalía en el Gobierno Municipal.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art UNICO. Designasé Alcalde suplente de la ciudad de Sucre, a la Honorable Concejal Munícipe Estela Peredo de Nuñez, para cumplir esas funciones, mientras dure la ausencia del titular.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Pdta. Aldo Quaglino Rentería.
**H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPAL**

Sr. Luis Gonzales C.
H. SECRETARIO CONCEJO